



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° -0562 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

PIURA,

13 SEP 2023

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 0053-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, de fecha 03 de febrero de 2023, CONVENIO N° 364-2023-MTC/21 de fecha 02 de junio de 2023, CONVENIO N° 365-2023-MTC/21 de fecha 02 de junio de 2023; Resolución Directoral Regional N° 0292-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, de fecha 07 de junio del 2023, Resolución Directoral Regional N° 0378-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, de fecha 07 de julio del 2023, Oficio N° 1176-2023/GRP-440000-440010, de fecha 18 de julio de 2023, Memorándum Múltiple N° 23-2023/GRP-440000-440010-440012 de fecha 21 de julio de 2023, Memorándum N° 496 -2023/GRP-440000-440010-440013-440014 de fecha 04 agosto del 2023, Informe N° 921 -2023/GRP-440000-440010-440013-440013.03 de fecha 11 de septiembre del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0053-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, de fecha 03 de febrero de 2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2023 de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones Piura; por el monto de S/ 24'137,981.00 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN CON 001100 SOLES), aprobado con Nueve (09) ítems, según el anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, con la Resolución Directoral Regional N° 0292-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, de fecha 07 de junio de 2023, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2023 versión II de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, por el monto de S/ 29'734,499.80(veintinueve millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve con 80/100 soles), aprobado con 13(trece) ITEM;

Que, con la Resolución Directoral Regional N° 0378-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, de fecha 07 de julio de 2023, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2023 versión III de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, por el monto de S/. 31,828,297.60 (treinta y un millones ochocientos veintiocho mil doscientos noventa y siete con 60/100 soles), aprobado con 34 (treinta y cuatro) ITEM;

Que, mediante oficio N° 1176-2023/GRP-440000-440010, de fecha 18 de julio del 2023, el Director Regional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura, solicita al Gerente General Regional la demanda adicional de la IOARR "Adquisición de Camión Plataforma, Volquete y Tractor de Orugas y otros activos en la UE 200N Región Piura – Transportes";

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 23-2023/GRP-440010-440012, de fecha 21 de julio del 2023, el Jefe Oficina Planificación y Presupuesto, comunica al jefe de administración y Director de caminos la





GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° -0562 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

PIURA,

13 SEP 2023

aprobación de nota modificatoria tipo: 4 en el marco presupuestal del año fiscal 2023, por Fte. Fto: 15 Foncor en UE: 200 Región Piura – Transportes”;

Que, mediante Informe N° Memorandum N° 496 -2023/GRP-440000-440010-440014, de fecha 04 de agosto del 2023, el director (e) de caminos, solicita al Jefe de la Oficina de Administración, la inclusión en el Plan Anual De Contrataciones Del Año 2023, la “Adquisición de Volquete Cargador Frontal, Tractor de Orugas, Motoniveladora, Camión Cama Baja, Camioneta Suv, Camioneta Pick UP; además de otros activos en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, Distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura”, con código único 2594215;

Que, mediante Informe N° 921-2023/GRP-440000-440010-440013-440013.03, de fecha 11 de septiembre del 2023, emitido por el Responsable del Equipo de Trabajo de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (e) solicita la modificación al Plan Anual De Contrataciones Del Año 2023, para la “Adquisición de Volquete Cargador Frontal, Tractor de Orugas, Motoniveladora, Camión Cama Baja, Camioneta Suv, Camioneta Pick UP; además de otros activos en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, Distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura”, con código único 2594215., Versión IV para inclusión según el siguiente detalle:

1. Inclusión:

Item Nro	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Valor Estimado de la Contratación(S/)	Fecha Prevista de Convocatoria	Fuente de Financiamiento
35	“ADQUISICION DE MAQUINARIA VOLQUETE CARGADOR FRONTAL, TRACTOR DE ORUGAS, MOTONIVELADORA, CAMION CAMA BAJA, CAMIONETA SUV, CAMIONETA PICK UP; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, con código único 2594215	BIEN	CONTRATACION DIRECTA	<b>MONTO TOTAL:</b> S/. 9,605,176.14	SETIEMBRE	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **-0562** -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

PIURA,

**13 SEP 2023**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ITEM I:</b> 1 MOTONIVELADORA. 2 CARGADOR FRONTAL. 1 EXCAVADORA 1 RODILLO LISO.</li> <li>• <b>ITEM II:</b> 2 RETROEXCAVADORAS 1COMPRESORA NEUMATICO.</li> <li>• <b>ITEM III:</b> 2 CAMIONETAS PICK UP. 4X4</li> <li>• <b>ITEM IV:</b> 3CAMIONES VOLQUETES 15 M3.</li> <li>• <b>ITEM V:</b> 1 RODILLO NEUMATICO.</li> </ul>			<p><b>ITEM I:</b> S/. 4,852,494.65</p> <p><b>ITEM II:</b> S/. 1,360,307.81</p> <p><b>ITEM III:</b> S/. 325,221.68</p> <p><b>ITEM IV:</b> S/. 2,505,177.00</p> <p><b>ITEM V</b> S/. 561,975.00</p>		
---	--	--	---	--	--

Que conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones en su número 7.6.2 establece “que toda modificación del PAC debe ser aprobada en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”; y Artículo 6 en su numeral 6.2, del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, Decreto supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado en cualquier momento durante el Año Fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en consecuencia, se hace necesario expedir el instrumento legal que autorice la Inclusión del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2023, en su versión IV de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura;

Que, de conformidad con lo Establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, modificada por los Decretos Legislativos N° 1341 y 1444; y estando a lo informado por los documentos del Visto y con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección de Caminos y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, y;





GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0562** -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

PIURA,

**13 SEP 2023**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016 y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0524-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de mayo del 2023;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2023, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura; los procedimientos de selección que ascienden a un monto total de **S/ 9,605,176.14 (nueve millones seiscientos cinco mil ciento setenta y seis con 14/100 soles)**, según detalle:

Item Nro	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Valor Estimado de la Contratación(S/)	Fecha Prevista de Convocatoria	Fuente de Financiamiento
35	<p>“ADQUISICION DE MAQUINARIA VOLQUETE CARGADOR FRONTAL, TRACTOR DE ORUGAS, MOTONIVELADORA, CAMION CAMA BAJA, CAMIONETA SUV, CAMIONETA PICK UP; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, con código único 2594215.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>ITEM I:</b> 1 MOTONIVELADORA. 2 CARGADOR FRONTAL. 1 EXCAVADORA 1 RODILLO LISO.</li> <li><b>ITEM II:</b> 2 RETROEXCAVADORAS 1COMPRESORA NEUMATICO.</li> </ul>	BIEN	CONTRATACION DIRECTA	<p><b>MONTO TOTAL:</b> S/. 9,605,176.14</p> <p><b>ITEM I:</b> S/. 4,852,494.65</p> <p><b>ITEM II:</b> S/. 1,360,307.81</p>	SETIEMBRE	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0562** -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

PIURA,

**13** SEP 2023

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ITEM III:</b> 2 CAMIONETAS PICK UP. 4X4</li> <li>• <b>ITEM IV:</b> 3CAMIONES VOLQUETES 15 M3.</li> <li>• <b>ITEM V:</b> 1 RODILLO NEUMATICO.</li> </ul>			<p><b>ITEM III:</b> S/. 325,221.68</p> <p><b>ITEM IV:</b> S/. 2,505,177.00</p> <p><b>ITEM V</b> S/. 561,975.00</p>	
---	--	--	--	--

**ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2023 VERSION IV de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, por el monto de S/ 41,433,473.74 (cuarenta y un millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y tres con 74/100 Soles);

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER** que la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, a través del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, notifique la presente Resolución Directoral al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), bajo responsabilidad;

**ARTICULO CUARTO. - DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: [www.drTCP.gob.pe](http://www.drTCP.gob.pe);

**ARTICULO QUINTO. - NOTIFÍQUESE** la presente Resolución Directoral Regional al Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), a la Oficina de Administración del Pliego 457 Gobierno Regional Piura, a la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal y Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Entidad;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura  
Ing. Cesar Octavio A. Nizama García  
Reg. CIP N° 84568  
DIRECTOR REGIONAL

